

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Qué se exige a un comunero que quiera instalar un punto de recarga de vehículo eléctrico en la comunidad? (Ver art. 17 LPH en subrama de Cuestiones sobre puntos de recarga de vehículos. Art. 17.5º LPH. Pregunta nº 8).
- 2** ¿Qué hacer si una comunidad colindante reclama a otra que existen problemas de humedades por una bajante y se alega que es responsabilidad de una de ella o de las dos? (Ver rama de PROBLEMAS EN LAS RELACIONES DE LA COMUNIDAD CON TERCEROS Y/O PROVEEDORES. Pregunta nº 77).
- 3** ¿Puede un comunero cambiar la puerta principal de su casa? (Ver art. 7 LPH en subrama de Prohibiciones de modificaciones de los comuneros. Apartado 1. Pregunta nº 350).
- 4** ¿Se le puede exigir a un comunero que va a hacer una reunión en un club social de la comunidad que comunique al presidente el objeto de la reunión? ¿Y si van a acudir muchas personas se le puede prohibir? (Ver art. 9 LPH en subrama de respetar las instalaciones generales. Pregunta nº 36).
- 5** ¿Tiene derecho un comunero de local a que le den más copias de las llaves del portal para acceso alegando que tiene muchos usuarios que lo necesitan cuando han cambiado la llave? ¿Y los de los pisos si son varios los que viven? (Ver art. 9 LPH en subrama de respetar las instalaciones generales. Pregunta nº 37).
- 6** Si en una comunidad ya hay instalados toldos por varios comunes en sus pisos y un propietario de local quiere poner uno en el suyo ¿Debe pedir autorización a junta o puede ponerlo de la misma tonalidad y clase del resto aunque no conste el acta donde conste que se acordó? (Ver art. 7 LPH en subrama de Prohibiciones de modificaciones de los comuneros. Apartado 1. Pregunta nº 351).
- 7** ¿Cuál es el quorum para instalar chimeneas en una comunidad? (Ver art. 10 LPH en subrama de Necesidad de autorización administrativas en obras y sus consecuencias (apartado 3º). Pregunta nº 129).
- 8** En el caso de cese del secretario-administrador (administrador de fincas) ¿a quién tienen la obligación el administrador saliente de a entregar la documentación de la comunidad? al presidente o al secretario actuales? (Ver art. 13 LPH en subrama de La remoción del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 96).
- 9** ¿Tiene derecho de indemnización el titular de una oficina en entreplanta que por motivo de instalación de ascensor por accesibilidad han tenido que inutilizar temporalmente las escaleras y no pueden acceder? (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones de ascensor. Pregunta nº 278).
- 10** ¿Tiene obligación legal, de mediar en estos conflictos particulares, el presidente y el administrador de la comunidad? (Ver art. 13 LPH subrama de facultades del presidente. Pregunta nº 158)